



Municipalidad de Mercedes
Buenos Aires



mercedes
ciudad de todos

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES (mano de obra)

OBRA: “REPARACION DE TECHO EN EDIFICIO DE DESARROLLO SOCIAL”

Artículo 1- OBJETO.

Establecer las especificaciones técnicas particulares para la construcción de la obra: “REPARACION DE CUBIERTA EN DEPOSITO INSTITUTO UNZUE” Ubicado en la calle 47 y 26 Secretaria de Desarrollo Social. Los trabajos mencionados incluyen las obras civiles, mecánicas, eléctricas, de comunicaciones, señalética, sondeos, movimiento de suelos, la reparación de los daños que como consecuencia de estos trabajos se pudieran ocasionar a terceros, disposición final de los materiales sobrantes, y toda otra actividad requerida para el fin establecido en la construcción de las obras-.

Artículo 2- REGLAMENTACIONES Y NORMAS DE APLICACIÓN.

La construcción de las obras se ajustará a lo indicado en las presentes Especificaciones Técnicas Particulares, y en las normas que se aluden en el presente Pliego.

Artículo 3- PLAZOS Y FECHAS DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS.

Los plazos y fechas para la realización de la totalidad de la obra se fijan en el siguiente cronograma.

PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA: 30 días corridos.

La Municipalidad se reserva el derecho de ampliar el plazo o fecha de ejecución y/o cancelar en forma parcial o total la ejecución del total o parte de las obras, como consecuencia de algún imponderable que así lo obligue. Estas Alternativas no darán lugar a ningún tipo de reconocimiento en concepto de lucro cesante, improductividad, Mayor/menor permanencia en obra, etc.

Artículo 4- CARTEL DE OBRA.

Se colocará el correspondiente cartel de obra de acuerdo al diseño que se adjunta a la documentación, teniendo especialmente en cuenta su correcta ubicación, de modo tal que el mismo sea perfectamente visible.

Se procederá a asegurarlo impidiendo voladuras que puedan comprometer la seguridad de las personas.

Artículo 5- LIMPIEZA DE CUBIERTA.

Si la reparación de cubierta a realizar produjera polvo o escombros o causara molestias a los espacios públicos en uso, la Contratista deberá proceder a la limpieza de los mismos tantas veces como sea necesario durante la ejecución de los trabajos.

Se procederá a RETIRAR todas las tejas que cubren la cubierta a intervenir y las mismas se dejarán dentro del predio donde indique la inspección de obra. A continuación se deberá retirar la mezcla de asiento con el cual estaban pegadas las tejas retiradas anteriormente, dejando la superficie lo más limpia posible.

Para finalizar la tarea de limpieza se deberá hidrolavar a presión la cubierta.



Municipalidad de Mercedes
Buenos Aires



mercedes
ciudad de todos

Artículo 6- AISLACIONES.

Las tareas especificadas en este rubro comprenden las aislaciones sobre la cubierta de losa existente, y todas aquellas otras que aunque no figuren expresamente mencionadas en estas especificaciones y/o planos sean conducentes a los fines aquí expresados, a cuyo efecto observaran las mismas prescripciones. Es de fundamental importancia que la Contratista asegure la continuidad de todas las aislaciones en forma absoluta. Se deberá sellar con material todas las fisuras y oquedades existentes, luego se procederá a dar imprimación con un mordiente líquido tipo "TACURU" que facilite la adherencia del producto de recubrimiento. Finalmente se aplicara una imprimación de membrana en pasta color ROJO de primera calidad a razón de 1kg/m².